

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

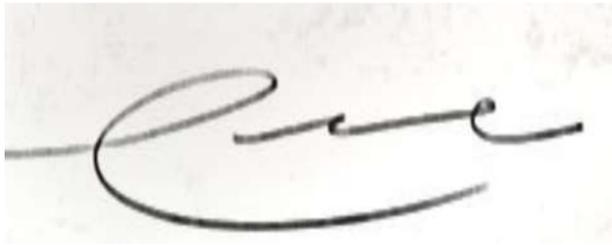
Ibagué, jueves diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2020 – 00038 – 00

Lo informado por el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede respecto del pago efectuado por el Departamento del Tolima, obre en autos y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, al momento de realizar la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written on a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA